



DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LOTERÍA NACIONAL

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del veintiséis de agosto de dos mil veintiuno, en la sala de juntas de la Subdirección General de Asuntos Jurídicos de Lotería Nacional (en proceso de fusión), ubicada en el piso 11 de Avenida Insurgentes Sur número 1397, Colonia Insurgentes Mixcoac, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03920, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia (Comité) de la mencionada entidad para celebrar la Décima Sexta Sesión Extraordinaria, en la que el Lic. Edgar Antonio Maldonado Ceballos, Subdirector General de Asuntos Jurídicos, dio comienzo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Nombramiento del Coordinador de Archivos como miembro del Comité de Transparencia.
- IV. Confirmación o revocación del requerimiento de prórroga para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información 0681000005921.
- V. Confirmación o revocación del requerimiento de prórroga para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información 0681000006021.

1

I. Lista de Asistencia.

En cumplimiento al primer punto del orden del día, el Subdirector General de Asuntos Jurídicos dio la bienvenida a los miembros del Comité de Transparencia de Lotería Nacional presentes: Lic. Marcos Ángel Salazar Sierra, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control designado a través del oficio 06/810-1/0753/2019 como suplente del Titular del Órgano Interno de Control en su carácter de Vocal "B", el Lic. Luis Guillermo Bosch Baños, Gerente de Servicios Generales y Coordinador de Archivos, como Vocal "A" y la Lic. Ivonne Adriana Dimas Solís, como Secretaria Técnica (Secretaria).





Acto seguido, la secretaria da cuenta de los comparecientes a la presente sesión, verificando que existe el quórum conforme a lo estipulado en el numeral 54 de las "BASES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA".

Acuerdo Primero: Con fundamento en los preceptos señalados en el párrafo que antecede, el Comité determina que existe el quórum para celebrar la Décima Sexta Sesión Extraordinaria.

II. Presentación y aprobación del orden del día.

La secretaria sometió a consideración de los miembros presentes la aprobación del orden del día, por lo que sus miembros tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo Segundo: El Comité de manera unánime acordó aprobar el orden del día de la presente sesión.

III. Nombramiento del Coordinador de Archivos como miembro del Comité de Transparencia.

Al respecto, la secretaria dio lectura al artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), el cual dispone lo siguiente:

Artículo 64. En cada sujeto obligado se integrará un Comité de Transparencia colegiado e integrado por un número impar, designado por el titular u órgano colegiado supremo, según se trate.

...

En el caso de la Administración Pública Federal, los Comités de las dependencias y entidades se integrarán de la siguiente forma:

- I. El responsable del área coordinadora de archivos o equivalente;
- II. El titular de la Unidad de Transparencia, y
- III. El titular del Órgano Interno de Control de cada dependencia o entidad.

...

De lo anterior, se advierte que el Comité de Transparencia se integra por los Titulares de la Unidad de Transparencia y del Órgano Interno de Control, así como por el responsable del área coordinadora de archivos.

2

Handwritten signatures in blue ink.





En relación con lo anterior, las "BASES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA", establecen que el Coordinador de Archivos será el Vocal A del Comité.

En relación con lo anterior, se presentó el nombramiento del Lic. Luis Guillermo Bosch Baños como Gerente de Servicios Generales, donde se pudo constatar que dentro de sus atribuciones le corresponde, entre otras, fungir como Coordinador de Archivos y supervisar la adecuada conservación y administración de los archivos institucionales en la entidad, en razón de lo anterior, se le reconoce como miembro del Comité de Transparencia.

Por lo anterior, los miembros del Comité de Transparencia procedieron a tomar el siguiente:

Acuerdo Tercero: Conforme a los argumentos expuestos previamente y con fundamento en el artículo 64 de la LFTAIP, se reconoce al Lic. Luis Guillermo Bosch Baños como miembro del Comité de Transparencia.

IV. Confirmación o revocación del requerimiento de prórroga para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información 0681000005921.

Al respecto, la secretaria dio lectura a la solicitud de información 0681000005921.

3

Modalidad preferente de entrega de información

[Redacted]

Entrega por Internet en la PNT

Descripción clara de la solicitud de información

[Redacted]

"Solicito que se me informe cuántos boletos vendieron para el "Gran Sorteo Especial 248" en todas las entidades de México, durante el periodo del 18 de junio al 31 de julio del 2021. De lo anterior solicito que se me respondan las siguientes preguntas de forma mensual: * Detallar número de boletos vendidos por entidad federativa en cada uno de los meses solicitados; precisar número de boletos vendidos por punto de venta en cada entidad federativa, detallado en cada uno de los meses solicitados; precisar monto recaudado en cada entidad federativa de forma mensual en el periodo solicitado. * Detallar cuántos boletos faltan por vender en cada entidad federativa; precisar número de boletos pendientes por vender, dividido por cada punto de venta en cada entidad federativa." (sic)

Handwritten signature

Atendiendo a la solicitud de información, la Subdirección General de Servicios Comerciales a través del oficio SGSC/27-02/07/2021 pidió la prórroga para dar respuesta al requerimiento de información antes referido, en razón

Handwritten mark



A



de que se requiere de un mayor tiempo para el debido análisis de la información relacionada con el requerimiento antes citado; lo anterior, de conformidad con el artículo 135 de la LFTAIP.

En este sentido, el artículo 135 de la LFTAIP señala:

Artículo 135. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

Por lo anterior, los miembros del Comité de Transparencia procedieron a tomar el siguiente:

Acuerdo Cuarto: Conforme a los argumentos expuestos previamente y con fundamento en los artículos 65, fracción II y 135 de la LFTAIP, **confirman** la prórroga para dar respuesta a la solicitud de información 0681000005921 e **instruyen** a la Unidad de Transparencia a notificarlo al solicitante.

4

V. Confirmación o revocación del requerimiento de prórroga para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información 0681000006021.

Al respecto, la secretaria dio lectura a la solicitud de información 0681000006021.

Modalidad preferente de entrega de información

Entrega por Internet en la PNT

Descripción clara de la solicitud de información

"Solicito que se me informe cuántos boletos vendieron para el "Gran Sorteo Especial 248" en el estado de Puebla, durante el periodo del 18 de junio al 31 de julio del 2021. De lo anterior solicito que se me respondan las siguientes preguntas de forma mensual: * Detallar número de boletos vendidos en Puebla, detallado en cada uno de los meses solicitados; precisar número de boletos vendidos por punto de venta en Puebla, detallado en cada uno de los meses solicitados; precisar monto recaudado en Puebla de forma mensual en el periodo solicitado; precisar monto recaudado en cada uno de los puntos de venta en Puebla, detallado de forma mensual en cada uno de los meses solicitados. *

Handwritten initials and marks in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.





Detallar cuántos boletos faltan por vender en Puebla; precisar número de boletos pendientes por vender en Puebla, dividido por cada punto de venta en cada entidad federativa." (sic)

Atendiendo a la solicitud de información, la Subdirección General de Servicios Comerciales a través del oficio SGSC/27-01/07/2021 pidió la prórroga para dar respuesta al requerimiento de información antes referido, en razón de que se requiere de un mayor tiempo para el debido análisis de la información relacionada con el requerimiento antes citado; lo anterior, de conformidad con el artículo 135 de la LFTAIP.

En este sentido, el artículo 135 de la LFTAIP señala:

Artículo 135. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

Por lo anterior, los miembros del Comité de Transparencia procedieron a tomar el siguiente:

5

Acuerdo Quinto: Conforme a los argumentos expuestos previamente y con fundamento en los artículos 65, fracción II y 135 de la LFTAIP, **confirman** la prórroga para dar respuesta a la solicitud de información 068100006021 e **instruyen** a la Unidad de Transparencia a notificarlo al solicitante.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se dio por terminada la Décima Sexta Sesión Extraordinaria siendo las diecinueve horas del día de su inicio, firmándose en un ejemplar por los asistentes a la sesión. - Conste.

Lic. Edgar Antonio Maldonado Ceballos
Subdirector General de Asuntos Jurídicos y
Titular de la Unidad de Transparencia



A



Lic. Luis Guillermo Bosch Baños
Gerente de Servicios Generales y Coordinador de Archivos

Lic. Marcos Ángel Salazar Sierra
Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones en suplencias del Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Ivonne Adriana Dimas Solís
Secretaria Técnica

La presente foja corresponde al Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2021.

